



## SESIÓN ORDINARIA 173-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 24 de mayo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

**JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

### ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

### SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños	Regidor Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente
Señora	Giselle Mora Padilla	Síndica Suplente

**ARTICULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad

**ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 172-2004 del 17 de mayo de 2004

-A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

a. Lic. Héctor Palma Vargas – Jefe Sección Capacitación Municipal IFAM  
Asunto: Invitación al Seminario sobre Legislación Municipal y uso de Reglamentos Municipales, los días 02,03 y 04 de junio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. el primer día y de 8 am a 1 p.m. segundo y tercer día, en el aula de capacitación del IFAM, planta baja del edificio.

-La Presidencia señala que las personas que participarán de este Seminario son:

Juan Carlos Piedra – Regidor Municipal  
Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
y dos funcionarios municipales.

**Asimismo señala que queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

b. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del V..B. de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a traspaso de la patente de licores extranjeros No. 51 del Distrito Central del señor Carlos Esquivel Villalobos a favor de JAVI DE TIBÁS S.A.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- 1. APROBAR EL TRASPASO DE PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS No. 51 DEL DISTRITO CENTRAL, A FAVOR DE JAVI DE TIBÁS S.A., SEGÚN VISTO BUENO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 2. AUTORIZAR AL DEPTO DE RENTAS Y COBRANZAS A CONCEDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS O ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LA MATERIA.**

Las regidoras Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

c. Licda Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefe de Rentas y Cobranzas  
Asunto: Solicitud para que se modifique un traspaso del Cementerio Central, al señor Rafael Herrera Alfaro, ya que por error en la Administración del Cementerio se le dijo a la sra Flor María Morales González que pertenecía a su esposo lo cual no es así, por lo que la sra Flor María González conciente del error suscitado desea que se resuelva esta situación.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE TRASPASO DEL LOTE DEL CEMENTERIO CENTRAL DE HEREDIA AL SEÑOR RAFAEL HERRERA ALFARO, YA QUE POR ERROR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO SE LE DIJO A LA SEÑORA FLOR MARÍA MORALES GONZÁLEZ QUE PERTENECÍA A SU ESPOSO.** El regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

d. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del criterio de la Dirección Jurídica DAJ-286-2004 respecto a nota de la señora Ana Cecilia Araya Rojas, en la cual solicita traspaso de un bien inmueble de dominio público, propiedad de esta Municipalidad. AMH-1101-2001.

**-LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

e. Litletón Bolton Jones – Presidente Recope

Asunto: Informa que Recope no ha podido iniciar el trámite de análisis de la documentación AMH-0372-2004 para responder a la petición, porque hace falta la modificación del acuerdo donde dice: "Diferentes calles del cantón", debe de especificarse el nombre de las calles que sería las que tome en cuenta en proyecto a ejecutar.

-A continuación se presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Continuar con la gestión de donación de Recope a este Municipio para reparar o mejorar la calle Chucos en San Francisco de Heredia, reparar calles en Guararí, entre la calle principal y la calle las cloacas y calles del Distrito Primero del Cantón.

-Enviar a la Administración para que anexe los croquis y fotos de los lugares a mejorar.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que días atrás esta Municipalidad solicitó a Recope una donación, sin embargo, no se ha concretado porque es necesario especificar los lugares donde se aplicará el material que donará Recope.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Secundada por Francisco Garita – Presidente Municipal.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

f. Roxana Chinchilla Fallas – Secretaria Municipal Cantón de Poás  
Asunto: Solicitud de apoyo con respecto a moción de la regidora Gloria Orozco Soto, en vista del voto 1923-2004 emitido por la Sala Constitucional, ya que se les está castigando de no construir en ningún terreno.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

g. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH  
Asunto: Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 27 de mayo a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.

**-DICHA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

h. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DF-032-2004, respecto a la determinación de la Tasa del Servicio de Recolección de Basura y Tratamiento de Residuos Sólidos. AMH-1094-2004.

**TEXTO DEL DOCUMENTO DF-032-2003:**

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

## **Presentación**

Este estudio tiene la finalidad de determinar los costos actuales que tiene la Municipalidad por la prestación del servicio de recolección de basura y su tratamiento, para determinar una nueva tasa. El servicio de recolección de basura es uno de los rubros más importantes para la Municipalidad y un servicio importante para la comunidad del Cantón. Es conveniente por esta razón realizar un estudio apropiado y oportuno de los costos del servicio y se establezca la respectiva tasa para su recuperación. De lo contrario produciría un desequilibrio financiero en las arcas municipales.

## **Fundamento Legal**

De acuerdo con el artículo 170 de la Constitución Política, las municipalidades son autónomas. El inciso 13 del artículo 121 de la misma constitución, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa establecer los impuestos y contribuciones nacionales y autorizar los municipales.

Por otra parte en el artículo 4 del Código Municipal (Ley N° 7794) se establece como atribuciones del Concejo Municipal: "...Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales..." En el artículo 68 del Código Municipal se establece: "...La Municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus atributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales..." Por su parte el artículo 74 establece lo siguiente: "...Por los servicios que preste, la Municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, encontrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta..."

#### DETERMINACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

En la determinación de los costos de la prestación del servicio de recolección y tratamiento de basura se debe considerar el costo total actual, más un 10% para gastos administrativos y un 10% de utilidad para el desarrollo.

#### **Costo Directo Actual del Servicio**

En la determinación de los costos de la prestación del servicio de recolección y tratamiento de basura se está considerando el último incremento realizado por la empresa W.P.P. Continental de Costa Rica S.A. lo cual da un costo total de ₡12.800.00 por tonelada. Según información estadística recolectada por la Dirección Financiera se recolectan 34.136 toneladas métricas en promedio al año. De estas, corresponden 1.996 toneladas anual al servicio de limpieza de vías, por lo tanto, la cantidad recolectada de basura domiciliar y comercial e industrial es de 32.140.00 toneladas. Por lo que se obtiene un primer costo de ₡411.392.000.00.

#### **Cálculo de los Costos Directos**

En materia de fijación de tasas ha sido práctica calcular sobre los costos directos un 10% de gastos administrativos. De igual forma, tal y como lo dispone el artículo 74 del Código Municipal, se procede a calcular el 10% de utilidad para el desarrollo del servicio. Conviene aclarar, que con este 10% de utilidad para el desarrollo, la Municipalidad de Heredia pretende llevar a cabo un programa de desarrollo del servicio de recolección de basura, en el que se ejecutarán planes educativos a las comunidades, acerca de la importancia de mantener limpia la ciudad y sobre las recomendaciones que se deben seguir en el manejo de desechos sólidos. Además, dentro del concepto del 10% de utilidad para el desarrollo, se seguirán financiando gastos que son muy necesarios como la elaboración de volantes informativos a la comunidad, afiches de cuando y dónde pagar el servicio, elaboración de vallas para motivar al contribuyente a pagar, emisión de cuñas por radio, etc.

Costo total del Servicio de Recolección y Tratamiento de Basura para el presente año.

#### CUADRO #1 **COSTO TOTAL**

Concepto	Precio por tonelada	Toneladas Presupuestadas	Total
Costo del Servicio	₡12,800.00	32,140.00	₡411.392.000.00
<b>Más</b>			
10% de Administración			₡
41,139,200.00			
Subtotal			₡
452.531.200.00			
<b>Más</b>			
10% de Desarrollo			₡
45.253.120.00			
Costo total del Servicio			
₡497,784,320.00			

De acuerdo al cuadro N° 1, el costo total del servicio de recolección y tratamiento de basura para el presente año, mismo que alcanza la cifra de cuatrocientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte colones sin céntimos.

Determinación y Ponderación de los Contribuyentes a los cuales se les Distribuirá el Costo Total.

En el cuadro N° 2 se muestra el número de contribuyentes que consta en el sistema de cómputo de esta Municipalidad y los mismos se clasifican de acuerdo con el tipo y volumen de basura que producen. De acuerdo al cuadro observamos que la primera categoría "residencial, instituciones públicas, religiosas y educativas", existen 25.311 contribuyentes. Las otras categorías pertenecen al área residencial: "Comercial 1", existen 1939 contribuyentes; "Comercial 2" tenemos 51 contribuyentes; "Comercial 3" hay 38 contribuyentes y en "Comercial 4" se tienen 10 contribuyentes registrados. Nuestra Institución ha realizado estudios para determinar tanto la cantidad de contribuyentes como la cantidad de basura que producen cada uno de ellos, medida en estañones. Al respecto se tiene lo siguiente:

**Comercial 1:** Son todos aquellos comercios que producen menos de un estañón de basura por día de servicio, pero más que las residencias promedio. Conservadoramente se considera que dicho comercio produce por lo menos 2.5 veces más la basura que produce el promedio de los contribuyentes residenciales e institucionales, por lo que se utiliza ese factor de ponderación.

**Comercial 2:** Se clasifican en este grupo los comercios que producen de 1 a 2 estañones de basura por día de servicio. En pruebas de campo realizadas por nuestra Institución se comprobó que en promedio este tipo de contribuyente produce y se le puede aplicar el factor de ponderación de 7.5 veces.

**Comercial 3:** Este es uno de los tipos de contribuyentes que contribuye en la producción de basura. Con base en el estudio de campo realizado, los comercios categorizados como tres son los que producen de 2 a 3 estañones por día de servicio brindado. Para este tipo de contribuyente se utiliza un factor de ponderación de 15 veces.

**Comercial 4:** Es el que mayor cantidad de basura produce de acuerdo a su actividad. Los comercios de esta categoría producen más de 3 estañones por día de servicio y se les aplica un factor de ponderación de 20 veces.

Cuadro # 2

Número de contribuyente según uso y Ponderación				
Categoría	Tipo	Cantidad	Factor de Ponderación	Total Ponderado
1	Residencial – Instituciones Públicas- Religiosas y Educativas	25,311	1	25,311
2	Comercial #1	1,939	2.50	4,848
3	Comercial #2	51	7.50	383
4	Comercial #3	38	15.00	570
5	Comercial #4	10	20.00	200
	Totales	27,349		21,311

## Determinación de la Tasa Trimestral

Una vez que se ha calculado el costo total (cuadro #1) del servicio de recolección de basura y se conoce el número de contribuyentes (cuadro #2) a los cuales se les distribuirá dicho costo, es posible calcular la tasa trimestral para cada categoría de contribuyente. Primeramente dividiremos el costo total del cuadro 1, entre el total ponderado de contribuyentes de cuadro 2, lo que nos dará el costo por contribuyente anual, el cual debe ser dividido entre 4 para obtener el costo trimestral. Así tenemos que la nueva tasa para el servicio de recolección y tratamiento de basura sería:

---



---

Costo total del servicio = 497,784,320.00 15,898.07

---



---

Ponderado de Contribuyentes 31,311.00

---



---

<u>Tasa Anual</u>	= <u>15,8980.7</u>	3,974.52
-------------------	--------------------	----------

---



---

Trimestres	4
------------	---

---



---

Tasa Trimestral	=	3,974.52
-----------------	---	----------

---



---

Por tipo de contribuyente y de acuerdo con los factores de ponderación de producción de basura utilizados, la tasa a cobrar trimestralmente sería la que muestra el cuadro N° 3.

### Cuadro #3

Número de Contribuyente según uso y ponderación				
Categoría	Tipo	Cantidad	Factor de Ponderación	Total Ponderado
1	Residencial – Instituciones Públicas – Religiosas y Educativas	3,974.52	1	3,974.52
2	Comercial #1	3,974.52	2.50	9,936.30
3	Comercial #2	3,974.52	7.50	29,808.90
4	Comercial #3	3,974.52	15.00	59,617.80
5	Comercial #4	3,974.52	20.00	79,490.40

En el cuadro N° 4 se presenta una comparación entre la nueva tasa y la actual, indicando cuanto representa el ajuste de la nueva tasa en términos relativos.

Cuadro #4

COMPARACIÓN ENTRE TASA ACTUAL Y PROPUESTA					
Categoría	Tipo	Tasa Actual	Tasa Propuesta	Variación	Porcentaje de Variación
1	Residencial – Instituciones Públicas- Religiosas y Educatias	2,095.80	3,974.52	1,878.72	90%
2	Comercial #1	5,239.50	9,936.30	4,696.80	90%
3	Comercial #2	15,718.50	29,808.90	14,090.40	90%
4	Comercial #3	31,437.00	59,617.80	28,180.80	90%
5	Comercial #4	41,916.00	79,490.40	37,574.40	90%

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON BASE EN EL DOCUMENTO DF-032-2004, SUSCRITO POR EL LIC. GILBERT CORRALES VÍLCHEZ, DIRECTOR FINANCIERO.**

- i. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite proyecto de simplificación de trámites de la Municipalidad de Heredia, Manual de Procedimientos Licencias de Funcionamiento Comercial y de Licores, elaborado por FUNDES. AMH-1091-2004.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: EXCLUIR EL DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA QUE NO SE ENVIARON LOS CDS A LOS REGIDORES QUE LO SOLICITARON PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO ANTES DE LA VOTACIÓN.** La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

- j. James Kovar – Representante Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.  
Asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado a la solicitud para la realización de la Feria de Salud, en el Parque Central de Heredia el día 28 de mayo del 2004.

**LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

#### **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Proyecto de Reglamento para el uso del Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

**-El regidor Juan Carlos Piedra** señala que no va a votar este proyecto de reglamento motivado en la moción que presentó anteriormente sobre el uso del Salón, misma que fue denegada.

**-El regidor Nelson Rivas** indica que se debe tener cuidado con el uso del Salón de Sesiones, ya que de todos es conocido que por ejemplo la Asamblea Legislativa nadie la utiliza a pesar de que es un bien público y eso también debe estar claro con el Salón de Sesiones. Considera que se debe incorporar el responsable de los activos de este salón en el Reglamento que se está planteando.

**-El regidor Juan Carlos Piedra** indica que el artículo 2, dice: Actividades de...“y cualquier otra”, de manera que esto no puede ser tan abierto porque hasta donde serán otras actividades y hasta donde llega y como se delimita ese interés público. Señala que se debe tener cuidado con el uso de este Salón, ya que en días pasados sus documentos se extraviaron y nadie responde por los mismos, además a otros regidores y regidoras también se les ha extraviado parte de sus documentos que utilizan para el desarrollo de las sesiones.

**-La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que debe quedar claro que este Proyecto de Reglamento es exclusivamente para el uso del salón, de manera que el control de los activos es un tema diferente que no debe ser incluido en este reglamento.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE REGLAMENTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE ANALICEN Y PRESENTEN PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL.**

- b. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal  
Asunto: Remisión del informe AI-05-2004 sobre aspectos de diversa naturaleza denunciados por un administrado. AIM-0090-2004.

A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe:

### **III. CONCLUSIONES:**

Se concluye del estudio realizado que los aspectos denunciados, corresponden a actuaciones realizadas por la Municipalidad de Heredia y uno específicamente POR LA Asociación de Desarrollo Integral de Barreal que no han infringido la legislación vigente.

Lo que si se observa del estudio realizado es que los administrados no están plenamente enterados de las actuaciones de la Institución, de sus metas, objetivos y actividades, lógicamente esto los lleva a presentar denuncias sobre aspectos de diversa naturaleza que a su juicio revisten algún tipo de ilegalidad, pero que una vez analizados los mismos y dadas las justificaciones del caso concluimos que no es así.

### **IV: RECOMENDACIONES**

#### **Al Concejo Municipal**

- a. A Aprobar las recomendaciones del presente informe.
- b. Remitir a la Contraloría General de la República copia del acuerdo que se tome.

#### **Al Alcalde Municipal**

- a. Presentar a consideración del Concejo Municipal en un tiempo prudencial el informe del viaje a Francia con la respectiva relación costo beneficio que obtuvo la Municipalidad de Heredia por el mismo.
- b. Ordenar se realicen las obras previstas con recursos de partidas específicas en Urbanización Vistas de Valle, una vez que el Presupuesto Extraordinario No. 1, por medio del cual se incluyeron los recursos para la realización de este proyecto entre otros sea aprobado por la Contraloría General de la República.
- c. Realizar una inspección de las calles de Urbanización Vistas del Valle (limpieza) y la Calle de la Veterinaria (reparación general) y, presentar un informe al Concejo Municipal sobre los proyectos que deban realizarse, con la finalidad que se estudie dentro de las posibilidades de la Institución, incluir el contenido económico necesario para realizar los proyectos solicitados por el denunciante.

**- El Regidor Nelson Rivas** señala que los denunciantes no son gente ignorantes ya que conocen perfectamente lo que están haciendo y lo que hacen es daño, por ejemplo hay una partida de \$500.000<sup>aa</sup> para tchar la cancha multiuso, pero pregunta ¿quién va a tchar por ese monto?, de manera que el error fue de quién asignó esa partida. Considera que es un asunto de mala fe.

**- La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que hay muchas denuncias y ellas expusieron el tema acá en el Concejo Municipal. Indica que hay cosas que deben estar reglamentadas como por ejemplo el uso del automóvil del Alcalde, ya que tiene entendido que las pólizas no cubren a las personas particulares que se montan en esos vehículos de uso discrecional. Manifiesta que ella personalmente discrepa totalmente del uso que se le da a ese vehículo.

**- El Regidor Juan Carlos Piedra** solicita que se avoquen al tema, ya que ese asunto no está en discusión, además son derechos que tienen las personas o más bien funcionarios públicos



con algún tipo de jerarquía como es el Alcalde Municipal. Que no guste es otra cosa, pero es legal.

- **El Alcalde Municipal** señala que para información, el carro de uso discrecional de la Alcaldía duerme aquí en el Palacio Municipal y cuando no está aquí, está en el edificio de las oficinas centrales de la Municipalidad, sea antigua Sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social. Informa que cuando hay diversas actividades propias de la Municipalidad, él tiene que llevar a varias personas y la póliza cubre a todas las personas particulares que viajan en el mismo.

**//ANALIZADO EL INFORME AI-05-2004, DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LAS RECOMENDACIONES, LAS CUÁLES SON: APROBADAS POR MAYORÍA.** Los regidores Elí Jiménez, Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

**ALT:** seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** altera el orden del día para conocer:

1. Informe de la Comisión de Enlace- Comité Cantonal de Deportes.
2. Moción del regidor Víctor Alfaro para cambio de destino de partidas del Liceo Alfredo González Flores.
3. Moción del regidor Víctor Alfaro sobre el proyecto de Vivienda El Solar.
4. Moción del regidor Elí Jiménez sobre modificación de transferencia de capital a la Asoc. Guías y Scouts de Costa Rica.
5. Moción del regidor Nelson Rivas sobre Becas.
6. Solicitud de permiso para realizar Concentración de Catequistas.
7. Modificación Interna No. 04-2004.

Punto 1: Informe de la Comisión de Enlace- Comité Cantonal de Deportes.

Texto del Informe:

Punto 1: Informe de ejecución presupuestaria a Diciembre del 2003.

Una vez revisado dicho informe por medio de la comisión y en presencia de su asesora señora Ana Virginia Arce León, Recomendamos al Concejo Municipal, devolverlo al Comité Cantonal de Deportes, para que lo revisen y, corrijan el programa 2, ya que las sub cuentas no suman lo que indica la cuenta de mayor, ejemplo servicios no personales. También es importante que aclaren la nota que se pone al pie en el programa 3, específicamente ₡14.736.023.14 que se indica, ya se había contabilizado en el 2002, y además que no viene la hoja de ingresos.

Así mismo recomendamos remitirle al Comité Cantonal el informe AIM-55-2004 para que lo tomen en cuenta en el informe que deben presentar en junio del 2004.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ENLACE, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Punto 2: Moción del regidor Víctor Alfaro para cambio de destino de partidas del Liceo Alfredo González Flores.

Texto de la moción:

Para que se le cambie de destino al total de las dos partidas del Liceo Alfredo González Flores a nombre de la Junta Administrativa por la suma de tres millones doscientos mil colones, para remodelación de la Sala de Cómputo y construcción de la Oficina de Orientación, en vez de Laboratorio de Cómputo y compra de equipo audiovisual.

Sustento de la moción:

El cambio obedece a solución de prioridades de orden educativo e infraestructura.

Proponente: Víctor Alfaro Ulate – Regidor Municipal  
Secundada por el regidor Elí Jiménez Arias.

**//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 3: Moción del regidor Víctor Alfaro sobre el proyecto de Vivienda El Solar.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Hacer catastro de lotes del Proyecto El Solar, autorizando al Departamento respectivo para que cumpla a 15 días plazo.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Que hay terrenos adjudicados y otros que no han sido adjudicados que necesitan ser catastrados para hacer los trámites de bonos y vivienda.

Proponente: Víctor Alfaro Ulate – Regidor Municipal

Secundada por los regidores y síndicos: Francisco Garita, Juan Carlos Piedra e Hilda Barquero Vargas.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Punto 4: Moción del regidor Elí Jiménez sobre modificación transferencia de capital a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.**

Texto de la moción:

En el Presupuesto Ordinario del 2004 se incluyó una transferencia de capital a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge por la suma de ¢500.000.00 para compra de mobiliario y equipo, material didáctico, Scouts de Mercedes Sur, en razón de que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica está autorizada por ley para administrar fondos transferidos por las Municipalidades, mociono para que:

Se autorice a la Administración Municipal a modificar el destinatario de la transferencia en mención y que en lugar de que se transfiera a la ADI de San Jorge se transfiera a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELÍ JIMÉNEZ, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 5: Moción del regidor Nelson Rivas sobre Becas.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Se aprueben las solicitudes de beca planteadas por los estudiantes Gabriela Vega Jiménez, del Colegio Ingeniero Samuel Sáenz Flores y David Hernández Arce. (157 y 156)

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Por diversos motivos los estudiantes no habían logrado completar todos los documentos; sin embargo al día de hoy, todo está conforme lo solicitado.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

Secundada por el regidor: Elí Jiménez Arias.

///

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

Punto 6: Solicitud de permiso para realizar Concentración de Catequistas.

Se conoce documento suscrito por el Pbro Hedí Fallas Mora, Director Arquidiocesano de Catequesis, solicitando permiso para realizar una concentración con los catequistas de la arquidiócesis el día 30 de mayo del 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Palacio de los Deportes en Heredia.

\*\*\*

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UNA CONCENTRACIÓN CON LOS CATEQUISTAS DE LA ARQUIDIÓCESIS EL DÍA 30 DE MAYO DE 2:00 A.M. A 4:00 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EN HEREDIA.**

Punto 7: Modificación Interna No. 04-2004.

P	S	P		S	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE 20 DE MAYO 2004	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
01					Direcc. Y Adm. General	5.340.501.96	4.099.674.99	3.497.69228	4.738.519.25
		01			Gastos de Administración	5.340.501.96	4.099.674.99	3.497.692.28	4.738.519.25
			02		Servicios no personales	4.107.683.69	4.099.674.99	300.000.00	308.008.70

			03	Seguro de Riesgos Profesionales	4.099.674.99	4.099.674.99		0.00
			04	Otros Servicios no Personales	8.008.70		300.000.00	308.008.70
		03		Materiales y Suministros	1.027.311.22		2.297.692.28	3.325.003.50
		04		Maquinaria y Equipo	205.507.05		900.000.00	1.105.507.05
02				Servicios Comunes	4.153.589.90	3.498.017.29	4.100.000.00	4.755.572.61
	01			Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.050.888.53	973.878.03	200.000.00	277.010.50
		02		Servicios no Personales	973.878.03	973.878.03		0.00
		03		Seguro de Riesgos Profesionales	973.878.03	973.878.03		0.00
		03		Materiales y Suministros	77.010.50		200.000.00	277.010.50
	03			Caminos y Calles	1.848.718.53	1.278.871.42	3.800.000.00	4.369.847.11
		02		Servicios No Personales	1.278.871.42	1.278.871.42		0.00
		03		Seguro de riesgos Profesionales	1.278.871.42	1.278.871.42		0.00
		03		Materiales y Suministros				
		03		Cementerios	569.847.11		3.800.000.00	4.369.847.11
	04			Servicios no Personales	446.647.33	437.932.33	100.000.00	108.715.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	437.932.33	437.932.33		0.00
		03		Mobiliario y Equipo	437.932.33	437.932.33		0.00
		04		Parques y Obras de Ornato	8.715.00		100.000.00	108.715.00
	05			Servicios no Personales	298.357.60	298.357.60		0.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	298.357.60	298.357.60		0.00
		03		Mercados, Plazas y Ferias	298.357.60	298.357.60		0.00
	07			Servicios No Personales	43.451.41	43.451.41		0.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	43.451.41	43.451.41		0.00
		03		Estacionamiento y Terminales	43.451.41	43.451.41		0.00
	11			Servicios no Personales	349.816.35	349.816.35		0.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	349.816.35	349.816.35		0.00
		03		Complejos Turísticos	349.816.35	349.816.35		0.00
	12			Servicios no Personales	52.038.40	52.038.40		0.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	52.038.40	52.038.40		0.00
		03		Rep. Menores Maq. y Equipo	52.038.40	52.038.40		0.00
	18			Servicios No Personales	63.671.75	63.671.75		0.00
		02		Seguro de Riesgos Profesionales	63.671.75	63.671.75		0.00
		03			63.671.75	63.671.75		0.00
				SUMAS IGUALES				
					9.494.091.86	7.597.692.28	7.597.692.28	9.494.091.86

La presente modificación Interna No. 04, se confecciona con el fin de reforzar partidas del programa de Administración General y de Servicios Comunes, con recursos remanentes de ambos programas del pago efectuado de la Póliza de Riesgos Profesionales correspondientes a este año. Esta asignación de Recursos no altera el Plan Anual operativo; sino, que refuerza las partidas presupuestarias que no alcanzan para lo que queda del año, para llevar a cabo las actividades definidas en el Plan Anual Operativo.

**//ANALIZADA LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 04-2004, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

## **AUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

### **REGIDOR NELSON RIVAS SOLÍS**

Msc. William Salazar Hernández – Colegio la Aurora. Solicita formalmente la donación del terreno situado en el Distrito Tercero, Heredia, a nombre del colegio, porque si no está a nombre del colegio instituciones como CENIFE no harán nuevas construcciones.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Rafael Salas Camacho – Gerente de Proyectos Sogo Corp. De Costa Rica. Solicitud de alineamiento vial de la calle pública frente al lote, con plano de catastro H-39200-92 y el desfogue de aguas pluviales.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Epsy Campbell – Diputada Asamblea Legislativa. Informarles sobre algunos proyectos que propuso Acción Ciudadana en favor de las Municipalidades, la cual fue rechazada, asimismo solicitan gestionar ante otros diputados y (as) para que se apruebe esta moción en el plenario.

### **COMISIÓN DE ENLACE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**

Santiago Avellán Flores- Presidente Comité Cantonal de Deportes. Remiten original del presupuesto extraordinario No. 01-2004 para su análisis y aprobación correspondiente.

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. Remisión del informe AI-14-2003 que contiene los resultados del estudio en materia de gastos de la Municipalidad de Heredia. AIM-0102-2004.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Msc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación. Solicitud para conocer cual es el trámite que deben seguir para el logro del equipo de cómputo que se gestionó por medio de la regidora Adriana Aguilar.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite criterio suscrito por la Licda Hellen Bonilla del Depto de Rentas y Cobranzas, sobre solicitud para puesto de venta de frutas del Sr. Rafael Zúñiga Vargas en la entrada lateral de la Universidad.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Solicitud para que se autorice a la Administración incluir en el próximo presupuesto extraordinario la suma de ₡1.000.000 para poder adquirir el equipo necesario para la labor de Auditoría. AIM-0099-2004.

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

José Mario López Canales – Presidente Asoc. de Vecinos de Navar de Heredia. Informa que en sesión extraordinaria del 10 de mayo del 2004, se acordó que el terreno destinado para uso comunal, sea utilizado para construir un salón comunal y comprometiéndose a administrarlo adecuadamente.

Msc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación. Hacer del conocimiento que la Comisión Cívica Regional está conformada por los Jefes de Departamentos de esa Dirección Regional.

Lic. Harry J. Maynard – Auditor Interno Ministerio de Educación Pública. Solicitud para que se le suministre el nombre y número de cédula de cada uno de los miembros de la Junta

Administrativa del Conservatorio Castella, indicando la fecha de nombramiento y de expiración o renuncia, con el fin de analizar la factibilidad de estudio solicitado por el Concejo.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento de la sra Mónica Moreira Chacón, a fin de obtener una vivienda digna para su familia. AMH-1140-2004.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento de los señores Luis Abraham Ramos Urquilla y Elieth Garro Prado, donde solicitan colaboración para obtener el título de propiedad de su vivienda. AMH-1141-2004.

Arq. Douglas Agüero Picado. Informe sobre los valores con respecto a las mejoras en media calle pública frente a la finca del proyecto El sol.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Nota dirigida a la Sra Gladys Carballo, Secretaria de Ingeniería y de la Dirección Operativa, donde le recuerda la responsabilidad de velar porque la correspondencia de esos departamentos sea entregada a tiempo al destinatario. DOPR-0152-2004. Copia al Concejo.

Gladys Carballo Garita – Secretaria. Respuesta al señor Godofredo Castro con respecto a nota recibida el 27 de abril del 2004. DOPR-0152-2004. Copia al Concejo.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informar sobre la situación de la reparación de las calles de la Urb. Zumbado. Copia al Concejo.

Sonia Marta Mora Escalante – Rectora UNA. Solicitud de ayuda con la reparación y limpieza de la calle que vincula el Campus Benjamín Núñez con el sector sur de Heredia.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informa que recibió la liquidación de varias partidas tenía pendiente de los años 2002 y 2003, se informa que se encuentran a derecho y acorde con la naturaleza asignada a las mismas. Nota dirigida a la ADI de San Rafael de Vara Blanca con Copia al Concejo. Aim-100-2004.

Rolando Brenes Morales – Vecino de San Francisco de Heredia. Presentar una serie de hechos con respecto a que el Supermercado Hipermás desprendió parte de una verja que separa el área del parqueo del supermercado con un área comunal, para que se investigue y se corrijan esas anomalías.

## **ASUNTO ENTRADO**

a. Informe RC-430-2004, respecto a traspaso de derecho de los diferentes cementerios de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**JAVIER CARVAJAL MOLINA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

far/nrg.